

EXPDTE. N°: 344/2005 - P.Com

AUTOR: LUEIRO Claudio Juan Javier

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, que instruya al Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.) para que mediante convenio con el Centro de Medicina Reproductiva Bariloche CMRB reconozca las prácticas de fertilización asistida realizadas a pacientes afiliados a la obra social.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

LASSALLE	DIETERLE	GONZALEZ	HOLGADO	ROMANS	
SANTIAGO	SARTOR	ACUÑA	PERALTA	ARRIAGA	DI GIACOMO
PINAZO	GRAFFIGNA				

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Junio de 2006